

HONORARIO SAGRADO PANEGIRICO,

QUE EN GLORIA  
DE

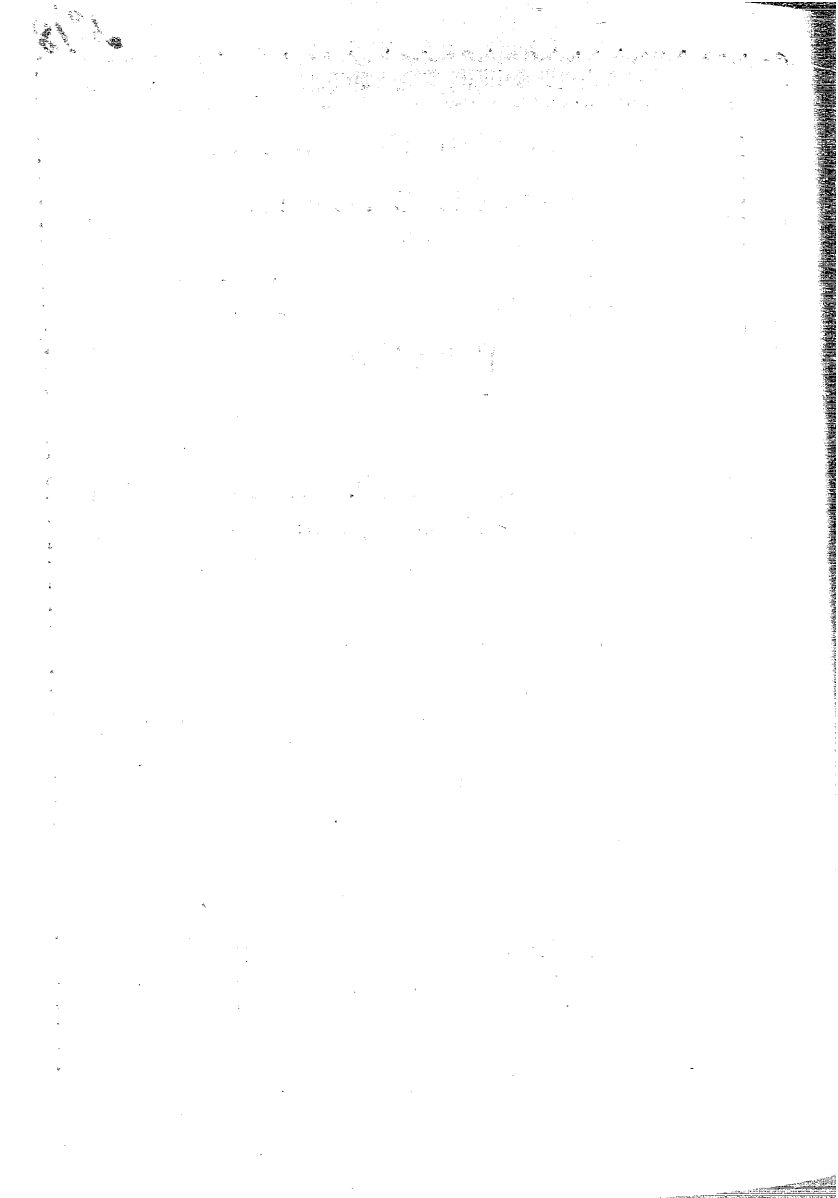
S. JUAN FRANCISCO  
REGIS

DE LA INCLITA COMPAÑIA DE JESUS.

DIXO EL ILLMO. Y RMO. SR. D. PEDRO  
de Avila, y Cardenas, Colegial en el Mayor de  
S. Salvador de Oviedo en Salamanca, Canoni-  
go Lectoral de la Santa Iglesia Cathedral  
de Valladolid, y dignisimo Obis-  
po de Canarias,

EN LOS SUMPTUOSISSIMOS CULTOS, QUE A  
su Canonizacion se consagraron en la Santa, y muy  
insigne Cathedral Iglesia de la gran Canaria, con  
pompa, y autoridad de los Illumos. Cavildos Ecle-  
siastico, y Secular, y Sagradas Religiones de  
dicha Isla en el Domingo 24. de No-  
viembre de 1737.

En Cordoba, en el Colegio de Nra. Sra. de la  
ASSUMPCION.



PREAMBULO GRATULATORIO

EN NOMBRE

DE LA PROV. DE LA COMP. DE JHS.  
DE ANDALUCIA.

\* \* \*  
\* \* \*  
\* \* \*  
\* \* \*  
\* \* \*  
\* \* \*  
\* \* \*

COMO LAS ISLAS DE CA-  
narias se alzaron con la voz de  
*FORTIVNADAS*, no es mu-  
cho, justifiquen cada dia el

credito de su Nombre con hazer notoria  
al mundo la realidad de sus dichias. Aun  
quando no huvieran tenido ellas mas Glo-  
ria (que se pueden hazer brillar al siglo  
dorado con muchas, y muy caracterilticas  
de aquel Pais) que la que oy logran en la  
possession, y el goze de un Prelado tan be-  
némerito de las primeras infulas, no ya de  
la Monarchia Española, sino aun de todo  
el Rebaño de Christo, el Illmo. y Rmo.  
Sr. D. Pedro de Avila, y Cardenas, tenian  
para cuerpo de aquella voz apoyo mas fe-  
liz. Y para realidad de aquel eco, con que  
el clarín de la fama las acredita por todo el  
Orbe, se enriquecen oy con el opulento  
deposito de los ventajosos Talentos de su  
Pastor Illmo.

El que quisiere admirarlos , y dar los Parabienes à aquellas dichas Islas , que ahora los disfrutan , lea este Panegyrico , en que su Illma. empeña tan sin límite à su amada , y mante Compañia con la lengua de el pecho , como dice en su Exordio su Illma. y dice lo muy bien : pues por no incurrir la nota , ni encartarse con aquellos , cuya ruidosa Eloquencia lastimaba la cabeza , hasta hazer , que se quexasse de ellos el Grande Augustino ; porque entre tantas voces nada , que fuesse de corazon , oia : *Quàm multi sonant voce , & corde muti sunt* , aunque usa su Illma. de la Rethorica humana , valiendose de las delgadezas de la pluma , y de las suavidades del pico con tan superior Magisterio , lo parla no obstante muy à lo Divino con el rasgo de aquella pluma , que es lengua , si ; *Lingua mea calamus scriba* ; pero no de el pico , que juega en los labios ; sino de aquel , que late en el pecho , que supo generoso explicarle con la lengua de aquel su finissimo corazon , quando articulò del nuevo Santo Jesuita REGIS loores tan sublimes. *Eruclavit cor meum verbum bonum dico opera mea Regi*.  
Al Santo Regis conlagrà su Illma.

estos

Pf. 44.

Ibidem.

estos afortunados del velos. Afortunados,  
porq̃ se darà Regis desde el Cielo por muy  
entendido: y afortunados; porque los oirà  
quizà desde su elevado Solio N. G. Mo-  
narcha el Señor Rey Don Phelipe V. con  
aquellos gratos, y bien inclinados oídos,  
que desea conciliarle à su Illma. con esta  
benevola expresion de darlos à la luz pu-  
blica su mas af-cta, y obligada Provincia  
de la Compañia de Jesus de Andalucia.

Y si, segun la discrecion de Seneca,  
los favores bien nacidos, y que son, no  
pato abortivo de la infame adulacion, si-  
no Hijos legitimos de una inclinacion hi-  
dalga, y benevolencia nobilissima, hacen  
à dos manos, una, con que sellan los la-  
bios del Benefactor, para que no se preco-  
nice por tal; y otra, con que desata la len-  
gua del favorecido, para que, ya que no de-  
tempeñe, por lo menos haga publica la  
deuda, y obligacion, que le corre à su cari-  
ño, *Qui dedit beneficium, taceat: narret, qui  
accepit*, esta Provincia de Andalucia entre  
los muchos resplandores de Gloria, que la  
hacen una de las felicissimas de toda la  
universal Compañia de Jesus, no duda, el  
publicar, y hacer notorio al mundo, que

*De Benef. lib.  
2. c. 20.*

la Gran Canaria en esta ocasion ha dado nuevo esplendor al quadro de sus Blasones con las magnificas, quanto bizarras demoftraciones, con que ha contribuido a los cultos del nuevo Canonizado Jefeita, labrando de tantas bizarras una preciosissima cadena, que firviendoles de brillante orla, dexa aprisionados, y cautivos todos sus timbres como prendas obligadas a una eterna gratitud. Reconoce, y hace alarde de tan ayrosa deuda esta Provincia.

Y aunque es cierto, que nunca quedara satisfecha su obligacion, por mas que aglomere todos los afectos de sus individuos sobre los Altares de las Islas; porque se vean alli aun estrechas todas sus Aras para tantas victimas como sacrifica esta Provincia en obsequio de tan Ilustres Patricios. *Altare non poterat substinere holocausta*, tambien es inconcuso, que no puede ofrecerle mayor equivalente para el desempeño que ofreciendole todo el que se puede. Y la Provincia para la correspondencia libra sobre todo su posesion, que es el singularissimo cariño, con que todos aprecian aquella arrogante demoftracion, de tomar tan por suya el Ilmo. Cabildo Eclesiastico la

Paralyp. 6. 7.

funcion, y celebracion de la Canonizacion de nuestro Santo Regis, que hizo nuestra aquella dia la Cathedral Insigne, formando el primer Theatro de sus cultos, convocados alli, para engrandecerlos el Nobilissimo Senado de la Ciudad, y el respectable cuerpo de las Sagradas Religiones, que santifican aquella Isla.

Todos los de esta Provincia aprecian, y celebran haver visto en sus dias rota la balla, y quitado el embarazo de aquellos cerros, con que circunscribieron à la mas empeñada amistad todos los siglos. Hasta las Aras llegaba su Jurisdiccion; y no mas que hasta ellas se extendia. *Amicus usque ad Aras.* Palsò ahora de estas lindes en aquel templo; pues el Amor notorio à los Jesuitas de los dos esclarecidos Señores el Señor Dean de aquella Sta. Iglesia, y el Illmo. Señor Arzobispo electo de Sto. Domingo copitieron noblemente, sobre quien dixa la Misa Solemne ( que por fin celebrò aquel dia el Señor Dean ) por justificar ambos con sus generosos conatos aun sobre los mismos altares su cariño. Y sin usar de hyperboles, ò exageraciones gratulatorias, quedará eternamente para el aprecio de

toda

toda esta Provincia la vistosa pompa, con que la tarde de tan celebre dia nos traxo en Solemnissima Proceſſion General el miſmo Illmo. Cavildo con Ciudad, y Religiones al nuevo Canonizado à nueſtra Igleſia por una eſtacion tan viſtoſa, y ricamente adornada, que para expreſſar lo que mereció de aplauſos, y Victores aquella Iluſtre Republica de la G. Canaria en los primores, con que hizo obſtentacion de ſu riqueza, y de ſu exquisita cultura, era precifſo, como lo inſinua el Principe de la Eloquencia, reproducir aqui las diſcreciones altifſimas, con que aquellos primeros, y tan bien limados Hombres de aquel País lo expreſſaban admirados: ò era forzoso lo introducir los vultos de embellezo, y alombro, con que daba teſtimonio de tan palmoſa machina el Vulgo. *Ea eſt laus recte factorum, magnorumque in Rempublicam meritorum quæ, cum optimi cujuſque etiam multitudinis teſtimonio comprobatur.* Ni la noche con ſus ſombras pudo apagar la llama luſciente del afecto, con que ahora (como ſiempre) ſe ha portado con ſu amada Compañia la G. Canaria; pudiendo, decirſe à boca llena como elogio merecido

Orat. Phil. n.  
19.



*Non exstinguatur in nocte lucerna ejus*, pues  
tario para festivo aplauso de tanto, como  
su gallarda generosidad triumphò una  
amensísima guirnalda de aquellos resplan-  
tes, que, como decia Lucrecio, matizados  
florecen. *Lumina floruisse* en muchos artifi-  
ciales fuegos, que huvieron de formar un  
vasto Jardin de aquellos, que segun Esta-  
cio, toman de el ayte sus capacisimos qua-  
dros, para poblarlos con el. Lucido Vulgo  
de florecientes llamas. *Florentia Lumina  
flumit*. Estos fuegos, que allà lucieron tan  
to, han sonado en el pecho de la Provincia,  
para hacer en el corazon de toda ella el  
eco de la gratitud mas rendida, y mas  
amante.

Prov. 31.

Lib. 4.

In Tbeb.



DICTAMEN DEL M. R. P. ANTONIO

Barroso de la Compañia de Jesus. Resolutor en su Colegio de Santa Cathalina V. y M. de la Ciudad de Cordoba sobre el Sermon que en la Solemnidad de la Canonizacion de SAN JUAN FRANCISCO REGIS predicó en su Iglesia Cathedral el illmo. Sr. D. Pedro de Avila y Cardenas Obispo de Canarias.

**M**ANDAME EL SR. DOCT. D. ANDRES de Soto, y Cortés Canonigo Doctoral de esta Santa Iglesia Cathedral de Cordoba, Provisor, y Vicario General de este Obispado (Sede vacante) diga mi dictamen sobre el Panegyrico, que el Illmo. Sr. D. Pedro de Avila, y Cardenas Obispo de Canarias predicó en su Iglesia Cathedral el Domingo 24 de Noviembre del año pasado de 1737. al plausibilissimo assumpto de la Canonizacion de San Juan Francisco Regis de mi Sagrada Religion de la Compañia de Jesus: y desde luego aseguro, que el precepto, que me constituye en la obligacion mas estrecha, de ella misma levanta la grada, sobre que descuella grandiosa mi fortuna; pues la dicha, entonces llega à ajustarle el caracter de grande, quando, como decia discretamente Seneca, vé sobre sí todas las leyes, que la ponen la marca de obligada, y de rendida. *Magna servitus est magna fortuna.*

Por rendida à obedecer al Sr. Doctoral, que me manda decir; y por obligada al Gran Principe, que me executa à agradecer, es mi suerte ahora felicissima: sin que las muchas obligaciones, que me corren por Grato, ofusquen un apize las luzes de aquel claro, y entero juicio, que debo

De Consol. ad  
Polyb. c. 26.

exponer a fuer de obediencia y de temerario; pro-  
 testando con toda la sinceridad de un San Eno-  
 dio, que - *Datum est mihi libera habere iudicia, etiam  
 cum sine beneficiis obligatus. Est enim superius munus, ut  
 sententiam ferat obnoxius, nec delectetur immunitate Gra-  
 tiae regis exanimis.* No extrañará la salva de esta  
 protesta, quien me considerare por una inefable  
 ventura mia individuo de esta tan Remarchable  
 Provincia de la Compañia de Jesus de Andalu-  
 cia. Toda ella se vocea Deudora al Illmo. Sr. D.  
 Pedro de Avila, y Cardenas Obispo de Canarias  
 Author poderoso de los muchos favores, que le  
 ha dispensado su larga mano; y Author discer-  
 nido de este Panegyrico, con que su eloquente  
 voz sazona, arregla, y dá todo el lleno de perfec-  
 cion a su heroyco obrar con los Jesuitas, quienes  
 podian citar en esta ocasion a un Hombre de las  
 insulas de un S. Fulgencio, para que sin peligro  
 de que le adule, le diga a su Illma., que su lengua  
 en este Sermon ha sido una Uabe de oro, con que  
 ha franqueado a obsequio del nuevo Santo, y a  
 honor de esta Provincia el mineral copioso de su  
 nobilissimo pecho, y el fecundo thesoro de su  
 ganado, y bizarrissimo corazon, comandando con  
 su facundia sus finezas; pues para que estas corran  
 con un berenne curto, y no celen, puso la corona  
 a todas con este Sermon; y a la Provincia la hizo  
 reconocer al imperio de sus labios un feudo eter-  
 no. *Dixitelo alli todo el Santo con su expressiva  
 viveza. Lingua davis est pectoris, testimonium cordis:  
 Cum disertis sonat, homini generat dignitatem; Amicos  
 acquirit. Omne opus dirigit, opera impicit. Cessat enim om-  
 ne factum, ubi non fuerit sermonis imperium.*

El peso imponderable de tanto beneficio, con  
 que haze este Illmo. Principe su afectuosissima  
 tributaria a mi Provincia, es una de las mayores  
 prerrogativas, que a ella la ensalzan, y tan alta-  
 mente, que este credito (aun quando ella no fuera

Lib. 9. Epist.

23.

D. Fulg. Ho-  
mil. 77.

Apolog. c. 13.

Vbi sup.

possi una porcion tan honrada de la Compania, y de tantas obligaciones, como la asisten) haria rozar se a todos sus Religiosissimos Individuos con los fueros de Divinos; porque en las Personas sucede al contrario, que en las posesiones; pues en estas las muchas obligaciones son gravamen, que las envilece, y en aquellas, mientras mas crecen con la fineza, son gravedad decorosa, y el mas respetoso caracter, que las distingue, que las santifica, y aun en cierto modo las Diviniza, como lo ponderaba Septimio. *Sed enim agri tributo onusti viliiores; Dij vero, qui magis Tributarij, magis Sancti; imò qui magis Sancti, magis Tributarij.* Reconociendome pues con todos mis Santos, y (prorrumpa assi mi veneracion) Divinos Comprovincianos. Inquilino muy aderedado de tanto Principe, ratifico mi protesta, de que ni la dorada coyunda de sus finezas aprisionara con mi voluntad agradecida a mi entendimiento desprendido, y desembarazado; ni todo el poderio de sus Gracias sacaran a mi sentir fuera de los cotos de una rigorosa justicia. *Datum est mihi libera habere iudicia, etiam cum sim beneficijs obligatus. Est enim superni muneris, ut sententiam ferat obnoxius; nec delectetur immunitate Gratia rigor examinis.*

Y por que ni aun de las palabras del fallo, y sentencia, que se merece su Illma. como Autor de este Panegyrico, nadie pueda sospechar, que son articuladas de mis labios, ó empeñados en celebrarle, ó inclinados a aplaudirle, no digo yo las frases, pero ni aun una expresion sera mia, sino del gran juicio de San Pedro Chrysologo, y de sus labios preciosissimos, el qual, alabando el Magisterio del Grande Obispo Adelpho, celebrando el venero copioso, y vivo de su Eloquencia, el abismo profundissimo de sus discursos, la libertad, y dominio en la seleccion de materia oportuna, y Assumpto proprio para decir, la dul-

zura,

zusa en rebuuarle, la franqueza de lenguaje, para ingerirle, la suavidad; y blandura para recalcar el animo, y la piedad para hacerlo, no campo estéril con avenidas impetuosas de pensamientos fútiles, sino heredada la mas fructifera con el riego de millísima doctrina, nos dexó dicho en aplauso justo de aquel Gran Prelado, quanto yo debiera; y no supiera decirle ahora al Prelado insigne de Canarias, si en el Santo no me lo huviera hallado con la elegancia que se sigue. *Felix ena, qua suo ditatur irriguo: & fluencia pueri sui tota acquirit, atque atrahit libertate. Ecce venit, & sublimis vestros animos Caelestis imber infudit: cocoque impetu superis fluminis, qua in vobis est, Civitatem Dei suo rigavit illapsu, ut terra vestra Divino rore madida censeatur usque fecundetur ad fructum.*

Ni podia menos, que ser tan ventajoso el riego, y fruto de una Eloquencia tan nativa, como debe admirar el que leyere este Sermon de su Ilmo; pues es tan natural el Magisterio, con que la usa, que siendo para todos como de Pastor, y Padre, como su lenguaje puro, lo castizo de él le haze grato aun a los menos instruidos; y a los mas versados no les dexa que apetezer dilturas, cumpliendo su Ilmo. como quería el mismo Chrysologo en otro lugar, con aquellas difíciles leyes de hazer del Pulpito Cathedra de debitas utiles enseñando à todas espheras de Genres con provecho, sin dexar de hablarle à cada uno à su saber, y à su gusto. *Omnibus necessaria dicenda sunt more omnium, naturalis lingua chara simplicibus, Deditis dulcis, Docens loquatur omnibus profutura.*

Esta gallardia, y Magisterio de decir quizá atrollaria las cejas, suspenderia los parpados, y embobeceria con asombro los ojos de muchos; que ignoraren la euna, y primeros principios de este Prelado Ilmo. Ya se ve, que no hablo aqui de aquellos principios, que fueron su alto ori-

Serm. 136.

Serm. 43.

Homil. in SS.  
Princip Apost.  
Petrum, &  
Paulum.

genti; ni de aquella cana, que fue deposita en el  
de sus fajas tan espectralizadas; que aunque pudie-  
ran hacerse aqui mucho lugar, como que fueron  
confectos, por donde logro su Gigante ingenio  
el mundo, no ay para que tocar ahora en este  
punto, que subia muy alto en la Profapia incli-  
ta de su Ilma; pues el G. P. y Obispo San Astréo  
omitio estos blasones, al celebrar al G. Principe  
de la Iglesia San Pablo, siendo assi que en el vaso  
de eleccion eran tan relevantes, y tan distingui-  
dos: *Quam ob rem cacebitur genas, nec Parentum illu-  
tris gloria negotij, aliquid discuro praebebit.* Porque aun-  
que es cierto, que la Nobleza, quando no bastir-  
dea, ni degenera, adorna sus partes con prerro-  
gativas Divinas, siendo el, que es altamente na-  
cido, sin mas titulo, que serlo, fuere feliz de su  
distinpe, honor, y credito de ella, como de la Dei-  
dad Juno respecto de Saturno lo canto alla el  
Sulmonense: *Da mihi sol cap. o rari b.*

*Si Genus aspicitur, Saturnus prima Parentem  
Fecit: Saturni fors Ego prima fui.*

Ibidem.

Con todo esto no necesito yo de tropheos  
del siglo, ni de blasones de tierra ( que ha sido  
en esto tan de promission para su Ilma. ) *Quipe,*  
profi que el mismo Santo, *Neb Caeli Civis à terrenis,*  
*eo saeculi prerrogativis honoraturus sumus,* quando à su  
Ilma. le sobran resplandores, aun desde que co-  
menzó à rayar, ò hazer raya en el Cielo de  
aquella siempre brillante Universidad de Sala-  
manca; en donde apenas despuató la Aurora de  
sus bellas luzes, quando empuñado con el corte-  
jo de tantas lumbreras, que se avivaban, para en-  
trar en circo, y tener la Gloria, no ya de dispu-  
tarle, ni competirle; sino de cortejar con admi-  
racion sus brillos, corrió presuroso, y prompto  
hasta el Cenit de los mayores lucimientos en  
aquel Racional Zodiaco: y como los primeros  
albores de su feliz carrera despuntaron en la cuna

de aquí el Cielo Salmantino, por esto, aunque  
afloresce, pafme, y embeleze a otros, a mi no me  
cansa estrañeza el gran Magisterio de decir de su  
Ilustre; antes bien me parece tan ingenito, como  
son en un Rui-Señor los gorgeos nativos. Y con-  
fieso, que al ver este Sermón, me pasó lo que al  
Padre San Ambrosio con aquella encantadora  
Avecita.

Consideraba el G. Arzobispo de Milan aque-  
lla armoniosa música, con que el Rui-Señor, co-  
mo añadiendo troncos a la Selva, dexa inmóviles,  
y suspensos a los oyentes; pero advirtiendo el  
Santo Doctor, que mientras esta Ave está en la  
cuna, ó nido, asisten siempre al lado otros para-  
ros de la misma especie, que empeñados cantan,  
sin cesar, llenando de melodias el ayre, ó ya pa-  
ra cortejarla, ó ya como a mastrandose, para  
despues competirle, dixo discretamente: *Quidni  
Bhimela cantat?* Como queréis, que no sean armo-  
niosos los trinados gorgeos del Rui-Señor, si le  
mezen continuamente en la cuna los ecos de la  
armonia? Quien Rui-Señor nace, perseverará to-  
da la vida muy Señor en sus acentos; siempre  
conservará la gala, y destreza del pico el que le  
tuvo tan escogido desde el nido, y tan bello, dui-  
ze, y oportuno desde la cuna.

Vuelva la atención qualquiera hombre de  
buen gusto a este Sermón, y verá, que acorde-  
mente divide en dos puntos, ó se parte en dos  
porciones suavísimas al pico de su Ilustre, hacien-  
do ambos miembros tal consonancia con el  
assumpto, que siendo la vida del Hombre, segun  
el Apostol Santiago una rueda *Rotam natiuitatis  
nostrae*; como la de el Hombre, a quien su Ilustre,  
aplaude, es vida de un Santo, cuyo movimiento  
sera eternamente feliz, toda la seguridad de su  
giro la debió, como lo pondera el Ilmo. a aquel-  
los dos exes de su *Paciencia, y Piedad fin fin*. Virtus.

*Epist. Cant. c.  
3. 2. 6.*

Lib. de Sacrif.  
Abel.

In Nativi. S.  
Joan Bap.

des, que como temida de una Gloria interminable no se estrechan con las angustias del tiempo, segun decia Philon: *Virgines carent tempore*: ni reconocen mas linderos, que el termino de una Bienaventuranza perenne, cuya possession le ha declarado a mi Regis la Iglesia como premio, y honor correlativo de aquellas virtudes eminentes.

Y si no quisiere alargarse el cuidado a tanto como a todo el Sermón, detengase en buen hora el respeto en el primer frontis, y sin mas diligencia, que ver el Nombre de un tan Gran Prelado, que le authoriza, quedará instruido por la cordura del Abad Guarrico, de que todo él es obra aun solo por el Nombre de su Author del mayor aprecio; y que para serla mas recomendable, le bastaba el caracter de Nombre tan respetable en su frente. *Authoritas tanti Nominis prima fronte Pralati totum exinceps commendabilius reddet opus*. Y así para este Sermón no havia de haver prensas, que le estampassen con tinta; sino tableros de diamante, ó laminas de oro, que le eternizassen con caracteres de luzes. A las de nuestra Santa Fé, y buenas costumbres nada ay en él, que se oponga: antes si todo conspira a su mas acendrada pureza. Por lo que lo juzgo muy digno de imprimirse. Así lo siento (Salvo &c.) en este Colegio de la Compañia de Jesus de Santa Cathalina V. y M. de la Ciudad de Cordoba en 25. de Abril de 1738.

Antonio Barroso.



# L I C E N C I A

## DEL ORDINARIO.

**N**OS DON ANDRES DE SOTO, Y Cortès Canonigo Doctoral de la Santa Iglesia Cathedral de esta Ciudad, Provisor, y Vicario General en ella, y su Obispado, por los Señores Canonicos Cavildo de dicha Santa Iglesia Sede Episcopal vacante: Damos licencia, para que en qualquiera de las Imprentas de esta Ciudad se pueda imprimir el Sermon, que predicò en la Iglesia Cathedral de Canarias, el Ilmo. Señor Don Pedro de Avila, y Cardenas Obispo de dicha Diocesis, à la Canonizacion de SAN JUAN FRANCISCO REGIS, de la Compania de Jesus. Atento à haverlo visto en virtud de comision nuestra el M. R. P. M. Antonio Barroso de dicha Compania, y constar por su Censura, no tener dicho Sermon cosa alguna contra Nuestra Santa Fè Catholica, y buenas costumbres. Dada en la Ciudad de Cordoba, à veinte y seis dias

dias del mes de Abril de mil setecientos y treinta y ocho años.

ORDINARIO

*D. Andrés de Soto*

*y Cortés.*

**Por mandado del Señor Provisor y V. G.**

**Pedro Prieto**  
**Pizarro, N. M.**



# SERMON.

SINT LIMBI VESTRI PRÆCINCTI.

Lucæ 12. v. 35.

*Amen dico vobis non præteribit generatio hæc,  
donec omnia fiant. Matthæi 25. v. 34.*

*Caro mea vere est. Joannis 6. v. 56.*



**E**STIVO, TIERNO, Y ALE-  
gre dia es el, que oy admira nueſ-  
tra atencion devora: no ſe ve en  
el acaso, que no ſea juſto motivo  
al alborozo: y ſino vaya notan-  
do vueſtra diſcrecion las ocur-  
rencias, à ver ſi acierto à tocar

ſus circunſtancias. Oy celebra la eſclarecida Re-  
ligion de la Compañia la Canonizacion de un  
Santo honor de toda la Francia, ò por mejor de-  
cir, eſta Igleſia toda, à quien nos pone el Evan-  
gellio tan ceñido, que à no registrarſe la antorcha  
en miſmo tiempo en ſus manos, parece, no nos  
quedaba objeto à quien dirigir los diſcarſos:  
pero por eſto nos da campo el Vicario de Jeta-  
Chrifto en ſu declaracion publica, y autentica de  
las virtudes, y rictros de un Santo portento de  
la naturaleza, y aſombro prodigioſo de la gra-

(1)  
Bellar. lib. 1.  
de Beat. &  
canoni. cap. 7.

(2)  
Div. Thom.  
quodlibet. 9.  
ar. 16.

(3)  
Calum. &  
terra transi-  
bunt &c. 7.  
35.

(4)  
Esdra. lib. 4.  
cap. 11. v. 10.

(5)  
Isai 7. 1.

(6)  
Vers. 2.

cia, que esta es la canonizacion de los Santos segun Bellarmino. (1) *Canonizatio: est iudicium, ac sententia, qua decernuntur: honores: qui debentur ijs, qui cum Deo feliciter regnant.* Por lo qual la llamo cierta profesion de nuestra Santa Fe Orthodoxa el Angel de las Escuelas. (2) *Quadam professio fidei.*

En el Evangelio, que ocurre en la Dominica, todos son aparatos espantosos, paraque vivamos con el justo temor del tremendo dia del juicio, concluyendo con una profecia misteriosa, y es: faltará el Cielo, y la tierra, antes que falte la Divina palabra; y que no se acabará la regeneracion, hasta que tenga cumplimiento la verdad.

(3) Verdaderamente, que oprimido el discurso con Evangelios al parecer tan encontrados, llevo à confessar, ser cierto lo que el otro Discreto dixo: que los oradores debian ser aguilas, que remontassen el vuelo de su ingenio, pero yo ya no lo puedo hacer por mi empleo, y por cansado, y assi me acojo à la misteriosa aguilas del Profeta, (4) que despedia las voces por una boca de su pecho, no usando de pluma, y pico: uno, y otros faltará en mis discursos, pero contentome con que me quede la boca del pecho, que es por donde se deshaoga lo amoroso. Y porque he de ser breve, como acostumbro, entro si acierto à delinear las circunstancias en un texto.

Al Capitulo quarenta, y uno de Isaias me parece encuentro un diseño muy al vivo de lo que oy registran nuestros ojos entra el Propheta convocando à juicio. (5) *Ad iudicium propinquamus.* Y dice assi la Magestad de Dios, hablando con su Pueblo: Quien os parece levantó desde el Oriente à un Justo? (6) *Quis suscitavit ab Oriente justum?* Quien? el que es todo poderoso: este le llamó, paraque fuesse su dechado *Vocavit eum, ut sequeretur se,* y en paga de su obsequioso rendimiento sugetó à sus pies Pueblos, Principes, y poderos-

(7) *Labia mea aperies, & os tuum aperies, & reges obtinebis.*  
 Pero como nunca dexa la virtud de tener sus  
 enulos, y contradiccion, la que experimentò Job  
 el pacientissimo con el comun enemigo el De-  
 monio. (8) avisa se prevenga, que ha de tener  
 muchos contrarios, pero teniendo à Dios por  
 protector suyo, han de quedar todos vencidos, y  
 conturbados (9) *Ecce confundentur, erubescunt omnes,*  
*qui pugnant adversus te,* y en señal de este venci-  
 miento le dice, humillará los mas elevados mon-  
 tes, y que à los collados los zaiquilarà como el  
 polvo: (10) *Triturabis montes, & imminues colles, quasi*  
*pulverem ponies;* saliendo de este maravilloso con-  
 trato para el desierto, y su hermosura un elevado  
 Cedro, una oliva, un mirto, y una espina: (11)  
*Dabo in solitudine Cedram, & spinam, & Myrtum, &*  
*olivam,* con otros arboles misteriosos como  
 es el Abiete, que llaman los naturales.

Valgate Dios por profecia, que si bien en  
 dictamen de los sagrados Expositores habla à la  
 letra del Abraham de la ley escrita, parece està  
 previendo Isaias en la Galia al Abraham de la ley  
 de gracia San Juan Francisco Regis Justo levan-  
 tado à la mayor elevacion por los años de 1597.  
 y declarado en ella así à la parte Oriental en el  
 presente año por el Vicario de Christo (que así  
 esta Roma respecto de Francia) Justo à quien lla-  
 mó la poderosa mano del Altissimo tan anticipa-  
 damente en su seguimiento, que lo denota este  
 portentoso milagro: (...) Aun no de cinco años  
 cumplidos instruyendole su Devota Madre en  
 nuestra Santa Fe, y primeros rudimentos la dixo  
 con admirable osadia: que el se condenaria,  
 asustada la Devota Madre exclamò diciendo Dios  
 te libre hijo mio de tal desdicha, y explicandole  
 el sentido de las palabras se quedó como en ex-  
 tasis desmayado diciendo: ó Cielos! sin duda  
 que profeticamente anunció à su madre, que el

(7)  
Vers. 1.

(8)  
Job.

(9)  
Vers.

(10)  
Vers. 15.

(11)  
Vers. 19.

(12)  
Lib. 1. invis.  
num. 5. cap. 1.

le condenaría á largas penas dando de mano á todas las apatienetas del mundo, y fingidas glorias.

Justo á quien destino el Cielo para educación de humildes, y poderosos, este era su comercio, lea el curioso el libro segundo, y tercero, y le verá atraer á un Conde de la Mota, á innumerables pueblos, y un sin numero de almas, y si en distancia de la Glosa (13) está entendido en este Justo, uno, que lo fue tanto, que con ansias atiende á todos grandes, y pequeños: *Debet cognoscere statum: parvorum, & magnorum.* Quien como Regis supo atender sin aceptación de personas, desde la persona mas infima hasta la mas alta, verificandose en este insigne Heroe la petición de David á la letra: (14) *Postula me, & dabo tibi gentes hereditatem.* Dandole Dios tantos á su direccion como fueron las casas del refugio, que fundó.

Pero como á tanta virtud era consiguiente la contradicción, levantáronse contra Regis, y sus ejercicios muchos, y muy poderosos contrarios, ya de estraños, ya de propios de estos con santo zelo, y de aquellos con mortal odio; pero quedaron todos vencidos, y ultimamente sus aficionados (son todos casos prácticos, que por no detenerme no refiero) y los que no quedaron aficionados, quedaron avergonzados, y corridos, que así lee Pagnino al Texto: (15) *Pudore afficientur, qui irascuntur contra te.* Dandole Dios en señal de este glorioso triunfo gracia para abatir los mas elevados montes, las contradicciones mas fuertes sirviendo de pensil los arboles, que exprese al principio, ya convirtiendo en las mugeres perdidas las espinas en rosas de la penitencia, ya sugentando elevados cedros, y pomposos myrtos, y ya como frondosa oliva en la práctica de las obras de misericordia, y ultimamente como misterioso abiete arbol de superior estatura entre los descubiertas de la tierra segun Plinio (16) con

(13)  
Glos. mor. hic.

(14)  
Psalm. 2. v. 8.

(15)  
Pagn. hic.

(16)  
Catep. verb.  
abies.

cierta similitud a la Francia pues entre los frondosos, y copados arboles de la Compañia parece sobresalir entre los Ignacios (perdoneme, que es oy dia de su hijo) y Borjas en nuestra España, entre los Xariteros en las Indias, entre los Estanislao, y Gonzagas en la Italia, y entre tanto numero sin numero de Santos, guardando Dios a la Francia aquesta dicha.

Sino queria, que la elevacion, y propiedades de estos arboles es simbolica, representacion de mi amada Iglesia, de esta Nobilissima Ciudad, y sus Religiones, que a cada una le corresponde en su arbol sus propiedades, quedando las de la espina para quien autoriza esta funcion, presidiendo el Choro, que si bien se ha elevado como cedro su virtud, hallará con el tiempo, que como espina toda dignidad punza; pero no ay que fatigarse, que con Dios todo se puede, pero tened, que parece se me ha olvidado el Sacramento pero no ha sido, no acabo, como podia dexar de asistir Christo Sacramentado al que instituyó tantas hermandades del Augusto Sacramento (17) como havia de dexar de autorizar se fiesta, quando le dió tantas almas, y como havia de omitir asistir a el Angel de la pureza esse misterioso vino, que la engendra: (18) *Vinum germinans Virgines.*

Gloriate pues, o amada, è huistre Compañia de haver logrado tu gran Padre tal hijo, y todo tu cuerpo tal hermano; gloriate de ver tantos, y tan elevados hijos del Gran Patriarcha Ignacio, como han florecido, florecen, y florecerán como esperamos, y gloriate de lo que anuncia el Evangelio de la Dominica, que parece lo habla con tu Sagrada Religión a la letra pues siendo indefectible la divina palabra de generacion en generacion ha de durar tu virtud; y dale a Dios las gracias muy rendidas por tan portentosa gracia. *AVE MARIA.*

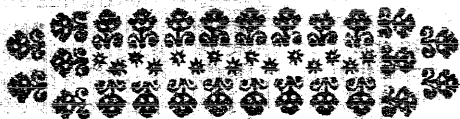
(17)

Lib. 2. n. 13

(18)

Zachar. cap.

7. v. 17.



SINT LVMBI &c. LUCÆ CAP. CIT.



PURADAS OY LAS ALABAN-  
zas del Evangelio me parecen infe-  
riores à las excelencias de nuestro  
Santo, con que si fuera licito decir-  
lo, diria, que San Juan Francisco Re-  
gis es mas Santo, que lo que se coli-  
ge del Evangelio. Quanto dice el Evangelista se  
reduce à que este ceñido, y con antorcha en las  
manos, y no es poco, pues es no menos, que estar  
adornados de todas las virtudes en dictamen de  
Tirino: (19) *Omnibus virtutibus instruiti*, y en con-  
sequencia de este cuidado se le declara nichoto  
para el Cielo: (20) *Beati sunt servi illi*: con que en  
esto aunque sea mucho convino San Juan Fran-  
cisco Regis con todos, y yo quisiera decir, que  
tiene cierta especialidad, en que excediendose a si  
y a el Evangelio, parece no convino con alguno.

Bien pudiera entretenerme en predicar à Re-  
gis su vida, y milagros ya autenticos por la Sede  
Apostolica, pero para esto eran necesarios mu-  
chos dias: oy solo le he de predicar paciente, y  
charitativo. La antorcha ardiendo dice charidad  
piadosa en dictamen de Agustino, y de Grego-  
rio (21) el espirar expresa la paciencia, como  
siente *Lyra* (22) y en paciencia, y piedad exce-  
dió tanto San Regis à todos, que parece inventó  
nuevas leyes su deseo, y assi veremos brevemente  
en dos puntos en San Regis esperando una pa-  
ciencia al parecer sin fin, en San Regis ardiendo

(19)  
*Tirin. hic.*  
(20)  
*Vers. 27.*

(21)  
*Div. Aug. &*  
*Div. Greg.*  
*apud Tirin.*  
*in Biblia Max.*  
*hic.*

(22)  
*Lyra hic.*



una piedad sin principio, con que se pareciera a Dios en ser un Santo sin principio, ni Fin.

# I. PUNTO.

## *PATIENTIA EXPECTANTIBVS.*

**D**ecia yo primero, que excedió San Regis las comunes leyes de la paciencia por no hallar termino à su tolerancia. Confieso Señores, que es difícil ponderar los casos para el exemplo, porque no ay passo en este punto en la vida de San Regis, que no sea un portento, y un milagro. Es el crisol de la paciencia la persecucion continuada. Y si segun San Pascasio, Santo Thomás, y San Alberto (23) à tres generos de persecuciones estan reducidas todas de obra, corazon, y boca, *Cordis, operis, & oris* el que à un tiempo las padeciese todas, sin duda sobre saldrá en la tolerancia; pues quien lo quisiere ver practicado en nuestro Santo, lea en el libro tercero desde el numero 33. en adelante, y hallará, que como fue continua mortificacion su vida, así por las contradicciones fue continua su paciencia.

Mas veamos aora como subió de punto esta materia. Fueron innumerables las contradicciones, los trabajos, los valdones, que padeció San Regis de todo genero de personas pero siempre firme, siempre constante, decia, que nada causaba mas brevemente el desprecio del mundo, que el verse atribulado, y afligido: que los que no passaban por esta escuela se podian decir infelizes, y desdichados. Y en fin todas las penas, y trabajos le parecian cosa de sueño. Pues ven aqui lo especial de la paciencia de nuestro Santo, parecerle todas las penas pintadas las que para todos son penas, y afficciones verdaderas.

(23)

*Div. Pascb.  
lib. 3. in Mat-  
th. Div. Thom.  
& Div. Alb.*

(24)  
Ad Corinth. 1.  
ap. 7. v. 31.

(25)  
Menoch. bic.  
(26)  
Lips.

(27)  
Act. cap. 9  
v. 8.

(28)  
Jerem. cap 4.  
v. 23.

(29)  
Corinth  
cap. 11. v  
25.

Todo quanto te mira en el mundo no es si no una falsa apariencia, dice San Pablo : (24) *Præterit figura hujus mundi* todo es una superficie engañosa, que apenas se divisa, quando passa : *Tota hujus mundi facies :: transitorie est*, dice Menochio. (25) Todo es una vanidad, y sombra, ô por mejor decir, todo es nada. Divinamente lo expresó Lipsio en estos versos (26)

*Humana cuncta fumus, umbra, vanitas,*

*Et scena imago, & verbo, ut absolvam, nihil.*

Asi lo experimentó San Pablo, quando ya tocado del Cielo nada veia, teniendo abiertos los ojos : (27) *Et apertis oculis nihil videbat*. Y el Profeta miró toda la superficie de la tierra, y en conclusion dixo, era quasi nada : (28) *Aspexi terram, & esse vacua erat, & nihil*. Notable decir de San Pablo! Que los gustos en el mundo no tengan mas que apariencia, vaya; porque el mundo en suma no es mas que una Sirena, que ofreciendo con sus encantos gustos, solo dà congoxas, y tormentos: pero que las penas, los trabajos, y desgracias tampoco sean mas que apariencias, parece difícil de creer, y mas difícil de persuadir. Hago testigo al mismo San Pablo; decidme, Santo Apostol, las tres vezes, que te atormentaron con azotes: (29) *Ter virgis*, las tres vezes, que Barbaros os arrojaron al mar à aquel diafano elemento. *Ter naufragio*, la vez, que apedradas te quisieron quitar la vida, *Semel lapidatus*, que no fue mas que una apariencia *Præterit figura*? No: que esto es en Pablo lo singular de su paciencia no parecerle todo sino una sombra, estos que para otros insignes Heroes fueron pena, son para su estimacion una Cruz pintada. Tal es la paciencia de un Pablo, que nada le immuta, todo le parece sombras, trabajos, perfecciones, congoxas, y penas.

Estas singulares propiedades, que tuvo la magnifica paciencia de Pablo, tuvo la paciencia de

San Regis ; de lo q̄ gaba contra Pablo la crueldad  
 persecuciones, y que decia Pablo? (30) *Mibi au-*  
*tem absit gloriari nisi in Cruce, praterit figura.* Lebanta-  
 base contra San Regis una horrorosa tempestad de  
 oprobrios en odio de sus santos ejercicios, y que  
 hacia? Decia: todo es nada, venga mas. Por los mu-  
 chos oprobrios, que hacian à Regis, le aconse-  
 jaban, cuidasse de su vida; pero el amante de pa-  
 decer, todo lo despreciaba. Sobrevenia à Pablo  
 una plaga de piedras, y decia: *Praterit figura.* So-  
 brevenia à Regis una tempestad mas que de pie-  
 dras en golpes, y ultrages, hasta darle una cruel  
 bofetada, (31) y que decia? Ea bien puede ser  
 congoxa, pero no le parece asì à mi paciencia.  
 Que es esto amado Santo mio? Eres hombre, ó  
 eres cadaver? Para hombre te falta el sentir: pa-  
 ra cadaver, te sobra el vencer. Si vives, como  
 no sientes? Si no vives, como triunfas? Como tan  
 valeroso para las batallas, y tan insensible para  
 las congoxas? No hallo mas razon, que la de Pa-  
 blo, que como en este vivia solo Christo, *Vixit in*  
*me Christus* (32) Como el alma es el principio del  
 sentir no podia el alma de Regis, que vivia en  
 Christo, como la de Pablo, sentir en el mundo,  
 quando estaba toda en el Cielo; pudiendole apli-  
 car à proporcion lo, que de Christo dixo Agustino,  
 (33) que si fuera solo Dios, era incapaz de pa-  
 decer, y si fuera solo hombre, no pudiera tolerar,  
 y vencer muerte tan cruel. *Mortem enim nec solus*  
*Deus sentire, nec solus homo superare potuisset.*

Pues aun no he dicho el mayor realce de la  
 paciencia de Regis despues de tantos convicios,  
 y desprecios, camino, que destinó Dios para los  
 suyos, en sentir de San Ambrosio : (34) *Exercetur*  
*bonus ad lata convitijs exercetur laboribus, & periculis*  
*ut dignus sit, cui conferatur corona justitia.* Pusole Dios  
 en camino de nuevos trabajos, quebrandosele  
 una pierna (35) à la que no quiso buscar alivio,

(30)  
 Ad Galat. 6.  
 v. 14.

(31)  
 Lib. 3.

(32)  
 Ad Galib. 2.  
 cap. 14. v. 20.

(33)  
 Agust. serm. 3.  
 de Ascens.  
 Dem. qui ha-  
 batur. 176. de  
 tempore.

(34)  
 Div. Amb  
 apol. i. cap. 6.

(35)  
 Lib. 4.

(36)  
*psalm.* 118  
 v. 60.

aunque se le franqueó el Cielo, repitiendo con David en los trabajos: (36) *Paratus sum, & non sum turbatus.* Parad aquí, que es, en donde observo la paciencia al parecer sin fin de nuestro Santo. Qué dices, Heroe Divino, à tanto tropel de penas, à tanto conjunto de tormentos? *Paratus sum.* Qué dices? Y si sobre estas penas permite Dios à los hombres, que en nuevas persecuciones aumenten vuestras congoxas? Qué hareis? *Paratus sum.* Y si permite, que padescas tantos tormentos quantos han padecido todos los Santos juntos? Qué hareis? *Paratus sum.* Este es mi gusto. Y si (por imposible) os permitiessse padecer las penas de las dichas almas del Purgatorio, y las que padecen por toda una eternidad los infelices en el infierno? *Paratus sum.* Su gusto es el mio. O paciencia sin segundo! Con razon dixo San Juan Chrisostomo, (37) que hace à los hombres semejantes à Dios; pues hasta aqui se extendió al parecer la obstitucion de su divinidad.

(37)  
*Div. Joan*  
*Chrisost. hom*  
 3. ad Roman.

(38)  
*Tert.*

Que la obstituyó Christo en la paciencia en los trabajos de su dilatada Passion, es sentir de Tertuliano, (38) por donde arguió con razon à los Judios, porque debieron reconocerle por Dios à vista de su sufrimiento: pero el mayor exercicio, que tuvo, à mi ver, la Magestad de Christo, es comun sentir de los Santos Padres, fue en el Pretorio de Pilatos tanto, que asientan muchos contemplativos, no se podrá saber hasta el dia del Juicio. Pues que crueldades executó Pilatos, que tanto exercitaron el sufrimiento de Christo? Yo bien sé, y saben todos, que en el Pretorio padeciò Christo el tormento de los azotes, el escarnio de la purpura, la burla, y dolor de la Corona, la ignominia de la caña, y el dolor de todo. Fue acaso esto? No, mayor crueldad fue. Pues la mayor? Si, y qual? Fue haver entregado à Christo à la voluntad de los Judios: *Tradidit eum volun-*

*salvatorum* (39) a tu arbitrio, y disposicion leen las versiones Persica, y de Theofilato. (40) Fue entregado aquel sagrado cuerpo, para que en el executassen quanto quisiesse los enemigos: *Manibus Libtorum voluntati eorum, ut de illo ad arbitrium statuerent* dice Menochio. (41) y Christo, que executaba en este caso? Expresolo en la Cruz nuestro amante Dueño: *Sitio majora tormenta*, que dice San Bernardo. (42) Pues ven aqui el mayor exceso de la paciencia, y veis aqui el mayor de la congoxa, padecer Christo el tormento de los azotes, era padecer un tormento solo, padecer azotes, espinas, y purpura, muchos tormentos juntos: pero sacrificarse à la voluntad de los, que le pueden hacer padecer, es sacrificarse à tormentos, que se conceiben sin fin: con que necessita sin duda una paciencia de un Dios.

¿Puede haver igual paciencia? Igual no, parecida sí. Y fino cotexad el *sitio majora tormenta* de Christo por el *Paratus sum* de nuestro Santo. En Christo entregado gustoso à la voluntad de sus enemigos, y Regis à la de sus contrarios, y hallareis, que en el animo, en el gozo, en la paciencia le distinguen, pero se parecen, pero no ay que extrañar, que si es dictamen de San Juan Crisostomo, (43) que pelea Dios por los suyos, y que à su cargo està la defensa en las tribulaciones de los contrarios: *Pugnat Deus pro suis servis nec finit diutius: ab impijs diversari*. Así se vió en nuestro Santo la practica en pago de su paciencia, pues de todos quedó victorioso, así se vió en aquel admirable caso, en que buscandole para ultrajarle, ò quitarle la vida sus enemigos, poniendose delante con constancia à imitacion de Christo les dixo: à quien buscais, yo soy, y cayeron todos en tierra. (44) Pero como no havian de ser los favores sin numero en quien tenia una paciencia sin termino.

(39)  
Luca 23. v. 5.

(40)  
Theof. hic.

(41)  
Menoch. hic.

(42)  
Div. Bern. P.  
Cornel. docet  
idem in Joan.  
cap. 19. v. 28.  
ex S. Aug.

(43)  
Div. Christoff.  
Reli à Fernan.  
des in genesi  
cap. 3. & 4.

(44)  
Lib. 3. n. 39.

# II. PUNTO.

## LUCERNÆ. PIEDAD.

YA estamos en el segundo punto, que es una piedad tambien al parecer sin principio, ya todos sabreis, que el exercicio de Nuestro Santo todo fue en utilidad de los proximos, y tan anticipadamente, que desde sus primeros años tuvo estos ardientes deseos: (45) pero en este principio ya convienen con San Regis muchos Santos. Pero veamos ahora la especialidad, que tuvo para con los proximos. Otros Santos atendian por la predicacion, por la oracion, y por otros medios á las penas de los proximos, para padecerlas con deseo de curarlas; mas San Regis cargaba con ellas para curarlas, y para padecerlas. Otros Santos en los desiertos padecian las penas como propia mas no curaban las agenas, y Nuestro Santo atormentado con ellas, como si fueran propias, todo era curar las agenas, por esso le llamó Dios á la Sagrada Compania, cuyo especial instituto por las Misiones es la de la salud de las almas, paraque fuese este su especial comercio. Otros Santos atendian á las necesidades, mientras estaban en el mundo, pero Regis ha atendido, y atiende á ellas aun en el Cielo. Cabe, Señores, mas piedad? Yo no lo sé, pero me parece que no.

Raras opiniones se encuentran en elogio de Melchisedech Rey de Salen. Origenes, y Didimo (46) creyeron, era un Angelico Espiritu. Virgea toda su vida le juzgò San Ignacio. (47) Viva expresion de Christo le pone Menochio. (48) Otros sin fundamento dixerón era el Espiritu Santo, pero el Texto le llama Sacerdote del Altisimo: (49) *Erat enim Sacerdos Dei Altissimi*: pues porque á

(45)  
Lib. 1. n. 8.

(46)  
Orig. & Div.  
bic.

(47)  
Corn. bic. Div.  
Ign. in Ep. ad  
Philadelfos.

(48)  
Menoch. in  
gen. apud Fear

(49)  
V. 18.

Melchisedech tantos elogios? Con qué ocasion tantos titulos? En qué ocasion? Quando havien- do llegado despues de la batalla de los cinco Re- yes Abraham á su presencia, usó con él de tanta misericordia, que ofreciendo á Dios especial sa- crificio dio despues alivio al resto de los solda- dos. Así lo enseñan el Eminentísimo Cardenal Roberto Bellarmino, (50) y Cornelio á Lapide (51) añadiendo, ser sentencia comun de los San- tos Padres, por ser figura del sacrificio, que de sí mismo ofreció Christo en la ultima noche de la cena, en que distribuyó á sus Apostoles su mismo cuerpo, y sangre. Oídsele decir entre todos espe- cialmente á Menochio. (52) *Ad sacrificium :: partem panis suo ritu consecravit :: partem vini libavit :: deinde reliquam panis ac vini partem in milites Abraha liban- dum :: distribuit.* Y atender al espiritual alivio, y al temporal sustento aun tiempo á tantos necesita- dos es digno de tantos elogios, que no se explica por hombre, por Angel, por ministro del Altísi- mo; sino por figura de Nuestro Dios, y Hombre el mas piadoso: *Tues Sacerdos in aeternum secundum ordinem Melchisedech.* (53)

Sacerdote Ministro de Dios, Varon el mas venerado en sus tiempos, Angel en la pureza, imitador de Christo fue nuestro Glorioso Santo, y todos son cortos elogios, pues si Melchisedech por un sacrificio, y socorro á los necesitados me- reció todos estos epithetos, que merecerá, quien por la salud de las almas ofrecia á Dios tantos sa- crificios? Quien libró á tantos de tentaciones, y trabajos? Quien exerció su caridad con tantas pobres vergonzantes, y presos? quien para el so- corro de los pobres supo multiplicar el trigo muchas veces, y quien á costa de su trabajo so- corria, y alimentaba tantas pobres en la casa del refugio? Son todos casos prácticos, admirelos el curioso en el tercero, y quarto libro (54) ve qué

(50)  
Bellarm. lib.  
1. de sacrif.  
Mis. cap. 6.  
(51)  
Corn. á Lap.  
in Gen. cap.  
14. v. 18.  
(52)  
Menoch. ibid.

(53)  
Psalm. 109.  
v. 4.

(54)  
Lib. 3. & 4.

diré? No sé, Señores, que decir; mas no obstante subió mas de punto su piedad.

Dixe, que otros Santos fueron piadosos en el mundo; pero de algunos, ó por no conocidos, ó por no pedirles, los ignoramos. Y á otros por ciertas cosas les buscamos piadosos, y solo así aquello parece, explica su jurisdiccion, para que experimentemos su piedad. Las dolencias de muelas Polonia, la de pechos Agueda, la de las tempestades Barbara, la de los ojos Lucia, San Ramon los partos, San Blas la garganta, Alcántara las calenturas, Roque las epidemias, la buena muerte Cathalina. Pero Nuestro Santo vivo, y muerto ha sido para los hombres tan piadoso, que á todo ha alcanzado su dominio: Sanando como sanó con su oracion a un discipulo, con los pedazos de su manto (55) á otros. Y en fin a innumerables de diversos modos, tal que he llegado a pensar, que San Regis hace milagros, quando quiere: otros Santos, quando quiere Dios. Explicareme: los demás Santos hacen milagros, quando Dios quiere; Dios hace milagros, quando quiere San Regis. Y es, que á otros Santos los milagros se piden; pero muchas vezes se niegan: pero á San Regis no se niegan, aunque muchas vezes se pidan. Y es, que no se pide cosa por medio de Nuestro Santo, que no la consiga el hombre. Este es el gran privilegio de Nuestro Regis, y esta la divisa de Jesu Christo.

Discipulos míos, dice Christo, hasta agora no haveis pedido en mi nombre cosa alguna, pedid, y será vuestro gozo á todas luzes cumplido: (56) *Usque modo non petistis quidquam in nomine meo: petite, & accipietis, ut gaudium vestrum sit plenum.* Y para que sepais la fineza, con que mi Padre me quiere, y la singular estimacion, que de mí hace, llegad, llegad, pedidle alguna cosa en mi nombre, y vereis la puntualidad, con que os la concede: (57)

(55)

Lib. I.

(56)

Joan. 16. v.  
24.

(57)

Joan. cap. 16.  
v. 23.



*Si quid petieritis Patrem in nomine meo dabit vobis;* por-  
que por virtud de mis meritos, y como media-  
dor entre Dios, y entre vosotros todo quanto  
llegareis a pedir, tanto se os ha de conceder:  
*Quidquid à Patre postulaverint in Christi nomine impe-  
trabunt,* dice Menochio. (58) y sin exceptuar co-  
sa alguna para vuestro alivio, todo lo conseguireis  
en virtud de mis meritos.

Por cierto, Señores, que al leer los estupen-  
dos milagros, que ha obrado el todo Omnipoten-  
te por la intercessión de Regis, ya vivo, y a muer-  
to, no se, si diga, si tiene á su arbitrio la Divina  
Omnipotencia: pero ya que no diga esto, diré,  
que en todo le favoreció de suerte el poderoso  
brazo, que en todo pareció un dechado de la  
Majestad de Christo.

En la Sagrada Escritura no hallo mas modos  
de hacer milagros, que poner las manos sobre los  
enfermos: (59) *Super egros manus imponenti,* ó po-  
niendo los enfermos en los Santos los ojos; *Respi-  
ce in nos,* dixo San Pedro (60) al del portico, ó to-  
cando á lo menos la sombra á los necesitados,  
privilegio del Vicario de Jesu Christo: (61) *Sal-  
tem umbra illius obumbraret.* Lo que de la Majestad  
de Christo, dice San Matheo, que bastaba su vir-  
tud para sanar todos los necesitados: (62) *Vir-  
tus de illa exibat, & sanabat omnes.* Esto es lo que ha-  
cen los Santos, y esto es especial en Christo. Salta  
inmediatamente del Cuerpo de Christo una vir-  
tud, con que sanaban todos, no aguardaban los  
presentes á examinar, si Christo queria, ó no que-  
ria hacer milagros; sino que con su virtud sana-  
ban mancos, ciegos, y tullidos: pues no fuera ra-  
zon, que qualquier necesitado llegasse á pedir á  
Christo el remedio, y esperasse á su despacho?  
No: que esso es bueno para un genio humano;  
mas no para un genio tan divino: esso es bueno  
para los Santos; pero no para la Majestad de

(58)  
Menoch. bis.

(59)  
Marci cap. ult.  
tim. vers. 18.

(60)  
Actor. cap. 3.  
vers. 4.

(61)  
Actor. 5. v. 15.

(62)  
Luc. 6. v. 19.

Christo: así hace el Omnipotente los milagros, y así parece quiso los hiciese su Siervo.

Venios conmigo al sepulchro de Regis, y vereis la multiplicidad de sus prodigios, ya en Juan de Monterrey, ya en Blanca Garnier, ya en Guillermo Fabro, y otros muchos: con que parece, que como por naturaleza el piadoso Christo, palabra sin principio, así parece Regis sin principio piadoso.

## LUCERNÆ.

**H**E concluido mi Oracion, tengo, amado Santo mio, vuestras piedades, vuestras virtudes, vuestras glorias, y vuestras dichas mas ofendidas, que ponderadas; pero nunca hacia mi presumí de mi ignorancia mas; ni para vos, de los favores de la gracia, menos: nunca imaginè otra cosa, ni de la superioridad de vuestros meritos, ni de la inferioridad de mis discursos, disimulé la ignorancia, y admitid en obsequio la fiereza. Y agora para todos vuestros devotos, y para quien te obsequia en este culto, habeis de hacer dos milagros, que no será mucho hacer dos, quien los hace de diez en diez.

El uno es curar nuestras almas, el otro sanarnos de tantas dolencias: dos generos de penas nos afligen, de culpas, y de desgracias: ya veo, que tantas desgracias son pena de nuestras culpas. Las de las culpas nos tienen muertos, las de las desgracias afligidos. Pues dexad, dexad a vuestra piedad, que haga sus officios, y libradnos de unos, y otros ahogos. Sea el primero milagro, que te imitemos tus Devotos, y que seamos el dechado de los Pueblos, para que todos te sigan, y aborrezcan los pecados: sea el segundo la paz, y tranquilidad de la Iglesia con Nuestra España.

conciuyendote sus diferencias entre los Principes Christianos, para que los que no lo son reconozcan al Vicario de Jesu-Christo.

Y vos, amante Dueño, oculta hoguera, en que se abrasa ba de aquel hermoso Bulto el corazón, y el alma, concedednos esta gracia, mitad, que es San Juan Francisco Regis, por quien se dirige nuestra suplica, y al que hicisteis de tal magnitud, que le admiramos sin principio, ni fin, no le podeis negar alguna petición: al que hicisteis depositario de vuestra Omnipotencia, no le podeis negar esta gracia, y es, que le acompañemos todos en la felicidad de la Gloria. *Ad quam Nos &c.*

# LAUS DEO



